 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

## DECLARACIÓN:

### Unidades de elaboración de productos vegetales y animales y de productos alimenticios a base de productos vegetales y animales.

NOTA 1: Los espacios sombreados en gris, están reservados a SIC (no completar)

NOTA 2: Incluir, en caso necesario, un anexo a la declaración, indicando el nº de epígrafe, y una reseña en este formulario.


### INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado en base a los criterios establecidos en:

- UNE-EN 45011:98- Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto (Guía ISO/CEI 65:1996)
- UNE 66553 IN- Una aproximación a la utilización del sistema de la calidad de un suministrador en el campo de la certificación de producto por tercera parte (Guía ISO/IEC 53:1988)
- REGLAMENTO (CEE) 2092/91. Anexo III. Requisitos mínimos de control y medidas precautorias establecidos dentro del régimen de control contemplado en los artículos 8 y 9. Disposiciones generales y específicas para la producción de vegetales y productos vegetales de la explotación agraria o de la recolección.

### INSTRUCCIONES

- Este formulario está destinado a recoger la información que Servicios de Inspección y Certificación, S.L. (en adelante SIC) precisa del solicitante sobre:
  - a) El programa previsto por el operador para garantizar que en la producción de los productos que van a llevar indicaciones referentes al método de producción ecológica en el etiquetado, en la publicidad o en los documentos comerciales se han cumplido las disposiciones del Reglamento 2092/91 y en particular, los requisitos de su anexo III;
  - b) Las cualificaciones y responsabilidades del personal del operador encargado de poner en práctica el programa.
- Para cada una de las preguntas siguientes (siempre que sea posible), el solicitante deberá aportar documentación (procedimientos, tablas, resultados de ensayos, descripciones de puestos, etc.) que prueben su aptitud para aplicar el programa previsto. SIC archivará un ejemplar de la documentación.
- Esta Declaración debe ser completada por el solicitante y devuelta a SIC, junto con la documentación adicional que se requiera, antes de la visita a la empresa por parte de SIC que examinará la aplicación del programa de control propuesto. Deberá completarse un formulario para cada unidad de producción o instalación nueva o adicional del operador.
- La evaluación se basará en la Declaración completada por el operador, la documentación aportada y el programa de control propuesto por el operador.
- Para que la certificación se pueda conservar dentro del marco de este programa, el operador deberá informar a SIC lo antes posible sobre cualquier cambio relativo a la organización, el personal, la información o cualquier otro detalle que figure en el formulario. El personal de SIC revisará periódicamente dicha información en visitas ulteriores a la empresa del operador para determinar si es aceptable y registrar los cambios realizados durante el período en cuestión.
- Si no hay espacio suficiente en el formulario para la información requerida, el solicitante deberá indicar mediante una nota, el documento en el que se hacen constar los datos complementarios: por ejemplo, "véase anexo....., fecha:.....". Todos los documentos deben estar identificados, fechados y firmados.
- La información contenida en esta declaración es confidencial y como tal será tratada por SIC, sin perjuicio del conocimiento que de ella deba facilitarse a los servicios de la Autoridad Competente y del acceso que a ella puedan solicitar los auditores designados por la Entidad Nacional de Acreditación.

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 __
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

## 1. SOLICITUD

### 1.1. Datos del operador solicitante:

Nombre y apellidos /Razón Social			N.I.F. /C.I.F.:	
Domicilio (vía pública)			C.P.	Municipio:
Provincia	Telf.	Fax.	Otros (tfno. Móvil, e-mail, web....):	
Representante:			Cargo:	


### 1.2. Identificación de las instalaciones de elaboración:

Nombre y apellidos o razón social			N.I.F./C.I.F.:	
Domicilio				
Código Postal	Municipio		Provincia	
Teléfono	Fax	R.I.A.	N.R.S.	
Responsable:			Cargo:	
Actividad:				

**SOLICITA** a SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN, S.L. (**SIC**), la certificación de los productos descritos a continuación:

### 1.3. Alcance de la certificación AE solicitado

Productos para los cuales se solicita certificación.	Categoría/ marca comercial / tipo u otros identificadores descriptivos.	Normas	Reglas específicas.
		Reglamento (CEE) 2092/91	

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Deberán nombrarse al menos dos personas responsables del correcto desarrollo del programa en el lugar de producción y/o elaboración, a saber: una persona que ocupe un puesto de gran responsabilidad y al menos un adjunto encargado de intervenir en su ausencia. Sólo estas personas pueden autorizar la utilización de la marca de conformidad de SIC.

### 2.1. Datos del responsable en el lugar de producción/elaboración (suministro) de las cuestiones relativas a los productos:

Nombre y apellidos		
Puesto en la empresa		D.N.I.
Domicilio		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Fax	E-mail
De quien depende		

### 2.2. Datos del responsable adjunto:


Nombre y apellidos		
Puesto en la empresa		D.N.I.
Domicilio		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Fax	E-mail
De quien depende		

### 2.3. Personal

Nº de trabajadores	Directivos	Técnicos	Administrativos	Operarios
Fijos				
Eventuales				

### Organigrama:

Se aportará un organigrama que muestre las relaciones funcionales y jerárquicas de dichas personas en la empresa

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

#### 2.4. Independencia y autoridad

Las personas mencionadas en el apartado 2.1. deben ser independientes de los responsables directos de la producción y deben haber sido nombradas por escrito con la responsabilidad y la autoridad para tomar las acciones siguientes:

- a) Solicitar la corrección de desviaciones observadas en el producto con respecto a los requisitos aplicables, antes de la utilización de la marca de conformidad

	SI	NO
¿Tienen esta autoridad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿La ejercen?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- b) Solicitar cambios habida cuenta de los requisitos formulados por SIC relativos al diseño, los planos, composición, presentación, etc... del producto.

¿Tienen esta autoridad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	--------------------------

- c) Obrar de modo que la marca de certificación se retire de los productos que no se ajusten a requisito de SIC o de los productos que no entren dentro del programa.


	SI	NO
¿Tienen esta autoridad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Pueden ejercerla efectivamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

##### 2.4.1. Criterios de experiencia y/o de práctica y responsabilidad

Las personas designadas en el apartado 2.1. deben tener experiencia y/o formación para realizar sus tareas. ¿Qué experiencia y que formación formal adecuada tienen?

##### 2.4.2. Las personas designadas en el punto 2.4. deben tener autoridad y responsabilidad para garantizar que:

	SI	NO
a) la marca de conformidad de SIC se utiliza únicamente para los productos que han obtenido una autorización escrita del organismo de certificación.		
¿Tienen esta autoridad y responsabilidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) los documentos más recientes de SIC, relativos a las exigencias necesarias están accesibles sobre el terreno y se aplican.		
¿Tienen esta autoridad y esta responsabilidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

c) los productos que llevan la marca de conformidad de SIC se ajustan a las exigencias aplicables antes de su expedición.

¿Tienen esta autoridad y responsabilidad?

d) las exigencias aplicables que figuran en los capítulos siguientes se aplican y son objeto de un seguimiento en la empresa.

¿Tienen esta autoridad y esta responsabilidad?

Se aportará una descripción de los puestos correspondientes firmado por un responsable, en el que se indiquen las responsabilidades que figuran en el 2.2. y 2.4.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

#### 3.1. Descripción de locales/unidades implicadas en los procesos de elaboración, transformación, envasado y comercialización de los productos incluidos en esta solicitud.

Descripción del local/locales y operación/es que se realiza/an (por cuenta propia o por cuenta de un tercero<sup>1</sup>):


- Instalaciones utilizadas para la recepción, transformación, envasado, etiquetado y almacenamiento antes y después de las operaciones a las que se le someta.
- Unidades implicadas en el envasado y/o re-ensado
- Unidades implicadas en el etiquetado y/o re-etiquetado

#### 3.2. Descripción de materiales y equipos

Descripción de todos y cada uno de los elementos que intervienen en la recepción, elaboración, transformación y almacenamiento del producto.

---

<sup>1</sup> Hacer mención expresa en el caso de que la opera y/o locales estén subcontratados, con todos los datos

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

**3.3. Unidades de elaboración que manipulen productos que no procedan de la producción ecológica.**


Descripción de la instalaciones y/o unidades de producción vinculadas a la organización solicitante, en las que se trabaja con productos distintos de los indicados en el alcance de esta solicitud.

**4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y DEL PRODUCTO**

**4.1. Proceso de elaboración**

Realizar una descripción completa del proceso de obtención del producto, características de las operaciones y de los productos. Si se realiza alguna fase del proceso productivo en otras instalaciones ajenas a las instalaciones declaradas, indicar cual.

- Entradas al proceso: materias primas, insumos, etc.
- Proceso de elaboración: secuencia de actividades que ocurren en la industria) con indicación de fechas aproximadas, diagramas de flujo

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

**4.2. Ingredientes utilizados en el proceso de transformación y/o elaboración**

- Identificar y describir todos los ingredientes (de origen agrario, animas, y de origen no agrario), y los auxiliares tecnológicos: aditivos alimentarios, aromatizantes, preparados a base de microorganismos, minerales, aromatizantes, etc..... que participan del proceso de transformación y/o elaboración.
- Enumerar y describir los materiales de limpieza

**4.3. Producto final**

Descripción del producto final (características, ficha técnica, etc.)

Aportar (si existe) el/los procedimiento/os que describan los requisitos del apartado 4 (4.1.; 4.2.; 4.3).

**4.4. Programa de inspección de la producción y de ensayo.**

**CRITERIOS:** Se desarrollará un plan escrito de inspección y ensayo que describa todas las inspecciones de producción y los ensayos necesarios para garantizar que cada producto mencionado en este programa de certificación satisfaga, antes de su expedición los requisitos de SIC. Este programa debe incluir detalles de su aplicación, a saber:

- a) Una exposición detallada de los controles de inspección que se aplican a los materiales, materias primas y a los componentes, en el momento de su recepción, en las cadenas de producción o elaboración, en la inspección final y en el embalaje.

Si se utilizan componentes no certificados, la exposición anterior deberá incluir una descripción del procedimiento utilizado para asegurarse de que el material servido es idéntico al que originalmente se hubiera evaluado y declarado conforme con las exigencias de SIC.

- b) Un informe detallado de los instrumentos, de las instalaciones de calibración y registros de las fechas de calibración.
- c) Un sistema de registro de los resultados de las inspecciones y de los ensayos en las líneas de producción.
- d) Detalles relativos a los métodos utilizados para clasificar y desechar los productos no conformes.
- e) Detalles relativos a todos los ensayos de producción en la fábrica exigidos en las disposiciones adicionales a los documentos normativos.

SI                      NO

¿Se ha desarrollado un plan de inspección y ensayo de este tipo?

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b>
		E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

SI                  NO

¿Está implantado el plan de inspección y ensayo descrito?                                   

¿Este programa incluye detalles relativos a los ensayos en la fábrica exigidos por el organismo de certificación?                                   

Aportar ejemplar de dicho plan de inspección y ensayo de la producción, junto con este documento.

**4.4.1.** Una lista de las características que se van a inspeccionar y/o ensayar y los criterios de aceptación correspondientes deben estar disponibles en cada centro en el que se realicen inspecciones y/o ensayos para verificar la conformidad con los requisitos formulados por SIC.

¿Esta información está disponibles en esos lugares?                                   

**5. ENVASADO, TRANSPORTE y ETIQUETADO DE PRODUCTOS:**

**5.1. Envasado**

Descripción de los procedimientos y/o método de envasado de los productos

**5.2. Transporte**

Descripción de los procedimientos y/o método de transporte de los productos


 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

### 5.3. Etiquetado

- Descripción de los procedimientos y/o método de etiquetado de los productos.
- Forma de indicar en el etiquetado y en la publicidad las indicaciones al método de producción ecológica, conforme a lo establecido en todos los apartados que apliquen del artículo 5 del R(CEE) 2092/91.

### 6. ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS:

Descripción de los procedimientos de almacenamiento de los productos. Productos almacenados, identificación, manipulación, etc.

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

## 7. MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO.

### 7.1 Con relación al proceso productivo

a) Medidas adoptadas para garantizar que las operaciones se efectúan por series completas o y sin interrupción, separadas en el espacio o en el tiempo de las operaciones similares que se efectúen con productos no contemplados en el artículo 1, del R(CEE) 2092/91

\* Si las operaciones no se efectúan en fechas u horas fijas, deberán anunciarse con anticipación dentro, de un plazo establecido de común acuerdo con SIC

b) Medidas adoptadas para garantizar la identificación de los lotes y para evitar que puedan mezclarse o sustituirse con productos no obtenidos con arreglo a las normas establecidas en el R(CEE) 2092/91.


c) Medidas de limpieza de los equipos adoptadas, y sistemas de control adoptados que garanticen la eficacia de estas medidas.

d) Medidas adoptadas para garantizar que los preparados a base de microorganismos no han sido manipulados genéticamente.

e) Medidas adoptadas para garantizar que los ingredientes de origen no agrario cumplen con los requisitos especificados la parte A, del anexo VI, , del R(CEE) 2092/91.

f) Medidas adoptadas para garantizar que los auxiliares tecnológicos y otros productos que pueden utilizarse para la elaboración de ingredientes de origen agrario derivados de la producción ecológica están contemplados en la parte B, de anexo VI del R(CEE) 2092/91.

g) Medidas adoptadas para garantizar que los ingredientes de origen agrario que no hayan sido producidos ecológicamente que intervienen en la elaboración del producto final, son los contemplados en la parte C, del anexo VI del R(CEE) 2092/91.

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

## 7.2 Con relación a los locales

Describir las disposiciones adoptadas para garantizar la separación física o temporal dentro de los locales de almacenamiento, antes y después de las operaciones.


## 8. CONTABILIDAD DOCUMENTADA Y REGISTROS:

**8.1. Criterios relativos a los registros conforme al R(CEE) 2092/91.** Describir el registro de existencias y el registro financiero adoptados para permitir al operador y al organismo de control conocer y localizar:

- al suministrador, vendedor o exportador de cada producto empleado
- la naturaleza y cantidades de los productos agrícolas recibidos en la unidad
- las materias adquiridas y su utilización
- la naturaleza, cantidades y destinatarios de los productos salidos de la unidad
- mecanismo seguido para la identificación de los lotes producidos
- sistema de globalización de cantidades (diaria, semanal, mensual, etc)
- ¿Se realizan ventas directas a consumidores finales?
- documentos justificantes financieros archivados
- lugar donde se lleva la contabilidad y se conservan los registros.
- Las cuentas deben demostrar el equilibrio entre las entradas y salidas
- Datos relativos a los días y horas del circuito de recogida y fecha y hora de la recepción de los productos (punto 4 de los requisitos específicos del anexo III)
- Resultados de las comprobaciones realizadas a la recepción de productos procedentes de otras unidades de producción: cierre del embalaje, recipientes, indicaciones al método de producción, información del etiquetado y/o de los documentos de acompañamiento. (punto 5 de los requisitos específicos de anexo III)

	SI	NO
¿Existes este tipo de registros?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Contienen la información descrita más arriba?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Existe un procedimiento donde se describa como registras estos datos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Aportar un ejemplar de dicho procedimiento o realizar una descripción detallada.

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

**8.2. Criterios relativos a los registros del programa.**

Los registros de inspección y ensayo de la línea de producción en los que se evidencia la conformidad del producto final con las exigencias de SIC deben incluir como mínimo:

- identificación del producto;
- inspecciones y ensayos realizados;
- resultados de inspecciones y ensayos;
- fundamento de la aceptación;
- no conformidades;
- acción correctora realizada sobre el producto;
- medidas adoptadas para prevenir la repetición de las no conformidades detectadas;
- fecha de inspección y de ensayo;
- nombre del inspector.

	SI	NO
¿Existes este tipo de informes?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Contienen la información descrita más arriba?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Dónde se conservan? .....		

**8.3. Criterios relativos a los registros de productos.**

Deben conservarse los registros siguientes para cada uno de los productos incluidos en el programa de certificación:


- a) datos suficientes de la identificación y descripción del producto certificado (nº de lote, fecha de fabricación, composición e ingredientes, identificación del destino del producto final, etc..)
- b) resultados de las inspecciones y de los ensayos realizados sobre el producto que demuestren su conformidad con los requisitos que le apliquen.
- c) lista de las materias primas y otros componentes del producto, y si están certificados o no. Si no están certificados, una descripción detallada de estos componentes y datos adecuados relativos a los ensayos que demuestren su conformidad con los requisitos aplicables según los documentos normativos.

	SI	NO
¿Existes este tipo de registros?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Contienen la información descrita más arriba?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**8.4. Criterios relativos a la clasificación y conservación de los registros de programa y de producto.**

Los registros de programa y de producto deben clasificarse de modo que estén fácilmente disponibles y accesibles para el representante de SIC. Deben conservarse en un lugar adecuado con el fin de minimizar cualquier riesgo de deterioro o de alteración y evitar su pérdida. Los registros de productos mencionados en el punto 7.2. deben conservarse durante todo el tiempo de utilización del producto. Este plazo será objeto de un acuerdo mutuo entre SIC y el suministrador que tenga en cuenta de forma adecuada los requisitos derivados de las garantías y leyes aplicables.

Conforme	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	--------------------------

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

**9. PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE PRODUCTOS QUE PRESUNTAMENTE NO SATISFACEN LOS REQUISITOS DEL R(CEE) 2092/91. (TRATAMIENTO DE PRODUCTOS NO CONFORMES y ACCIONES CORRECTORAS.**

**9.1.** Describir el procedimiento adoptado cuando se detecten productos no conformes con los requisitos del Reglamento, para garantizar que no se ponen en el mercado con las menciones relativas a la producción ecológica, así como todas las medidas concretas mencionadas a este respecto en el Reglamento.

**9.2. Criterios:** Debe diseñarse un sistema de control de las materias primas, de los componentes y de los productos finales no conformes con las exigencias de SIC y requisitos aplicables, con el fin de asegurarse de que dichas materias primas, componentes y productos finales no se comercializan sin que se hayan adoptado medidas correctoras adecuadas.

	SI	NO
¿Se ha diseñado un sistema de este tipo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Se ha aplicado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	--------------------------

Aportar ejemplar de dicho plan de de control de producto no conforme.

a) Las materias primas y otros componentes así como los productos finales que hayan acondicionado o tratado para cumplir con los requisitos de SIC, deben inspeccionarse y/o ensayarse de nuevo.

¿Se hace así?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------	--------------------------	--------------------------

b) A los productos que llevan la marca de conformidad de SIC, y que no se ajustan a los requisitos aplicables, o bien no se hayan tenido en cuenta en el programa de certificación, se les debe retirar la marca de conformidad antes de salir de la explotación o industria.

¿Se hace así?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------	--------------------------	--------------------------


c) Debe buscarse el origen de todas las situaciones de no conformidad.

¿Se hace así?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------	--------------------------	--------------------------

d) Una vez determinadas las causas, deben adoptarse medidas con el fin de que no se reproduzcan estas situaciones.

¿Se hace así?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------	--------------------------	--------------------------

Aportar ejemplos de documentos que demuestren la aplicación de estos requisitos.

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

### 10. RECLAMACIONES DIRIGIDAS AL OPERADOR.

El suministrador de producto certificado debe:

- a) Mantener registros de todas las reclamaciones presentadas por terceros relativas al cumplimiento del producto con los requisitos de los documentos normativos aplicables y tener estos registros disponibles para la entidad de certificación.

¿Existen estos registros? SI  NO


- b) Tomar las acciones correctoras apropiadas con respecto a tales reclamaciones y cualquier diferencia encontrada en productos o servicios que afectan a la conformidad con los requisitos aplicables para la certificación

¿Existe un plan de actuación en caso de reclamaciones documentado? SI  NO

- c) Documentar las acciones tomadas respecto a las reclamaciones recibidas

- ¿Existen documentos que demuestran las acciones tomadas ante una reclamación?

Aportar el plan de actuación en caso de reclamaciones dirigidas al suministrador, y los documentos que demuestran las acciones tomadas..

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

## 11. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Por la presente

11.1. Declaro:

- Que todos los datos incluidos en este documento son ciertos
- Que conozco el Sistema de Certificación de Agricultura Ecológica de SIC
- Que conozco mis derechos y obligaciones descritos en el PEC-02.

11.2. Me comprometo a realizar todas las operaciones relacionadas con la producción, el almacenamiento o la elaboración de los productos que vayan a llevar indicaciones referentes al método de producción ecológica en el etiquetado, la publicidad o en los documentos comerciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 6, 6 bis y, cuando sea pertinente, en el artículo 11 del Reglamento (CEE) 2092/91.

11.3. Acepto, en caso de infracción o irregularidades, la aplicación de las medidas a que se refiere el apartado 9 del artículo 9 y, cuando sean pertinentes, las del apartado 3 del artículo 10.

11.3. Acepto que, en el caso de que SIC me lo requiera, tendré que informar por escrito a los compradores de mis productos con el fin de garantizar que las indicaciones relativas al método de producción ecológico se retiran de dicha producción,

11.4. Sé que debo permitiré a SIC el acceso a todas las partes de la unidad y a todos los locales, así como a las cuentas y a los documentos justificantes pertinentes y facilitarle toda la información que considere necesaria para la inspección.

11.5. Me comprometo a notificar a SIC en el momento en que se produzca, cualquier cambio en la descripción de la unidad, locales y actividad, o en las medidas concretas adoptadas para garantizar el cumplimiento del Reglamento (CEE) 2092/91 y a informarle inmediatamente de las medidas tomadas cuando tenga dudas acerca de si un producto por mí producido o recibido de otro operador no cumple este Reglamento.

11.6 Al recibir un producto de agricultura ecológica, comprobaré el cierre del embalaje o recipiente siempre que sea necesario y la presencia en la etiqueta de las indicaciones siguientes:

- nombre y dirección del operador, propietario o vendedor del producto
- nombre del producto
- nombre y/o número de código del organismo de control de quien dependa el operador
- marca de identificación del lote

compararé la información de dicha etiqueta con la que figure en el documento de acompañamiento y anotaré en mis registros de contabilidad el resultado de esta comprobación.

11.7. En su caso, presentaré a SIC los permisos de importación así como los certificados de las importaciones procedentes de terceros países.

11.8 Consiento en nombre propio y en el de mis subcontratistas que, en el caso de ser inspeccionados por diferentes organismos o autoridades de control, que se intercambie información entre ellos acerca de las operaciones objeto de inspección, dejando constancia de ello y e doy por enterado de que, a petición debidamente justificada por la necesidad de garantizar que los productos se han producido de conformidad con el Reglamento (CEE) 2092/91, las autoridades competentes y las autoridades y organismos autorizados de control, podrán intercambiar toda la información pertinente sobre el resultado de los controles.

 <b>Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>REG. DE ENTRADA</b> E- ___ / ___ / 20 ___
		<b>Nº EXPEDIENTE:</b> _____

11.9. Me doy por enterado de que, a petición debidamente justificada por la necesidad de garantizar que los productos se han producido de conformidad con el Reglamento (CEE) 2092/91, las autoridades competentes y las autoridades y organismos autorizados de control, podrán intercambiar información pertinente sobre el resultado de los controles.<sup>2</sup>

11.10. Me comprometo a cumplir con todas las obligaciones descritas en el PEC-02.

(En su caso) completado por el representante del operador:

Nombre: .....

Cargo: .....

En..... a..... de..... de 200.....

Fdo.: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN APORTADA CON ESTA SOLICITUD:**

Planos de las instalaciones.

Copia del último certificado de elaborador ecológico.

Nº de registro de industria agroalimentaria, nº de registro sanitario

Por favor, indique a continuación que otra documentación ha incluido usted en esta solicitud:

<sup>2</sup> Inciso final del art. 9.7.b) del R. (CEE) 2092/91 añadido por R. (CE) 392/2004, de 24 de febrero.



Servicio de Certificación de Producto. (S.C.P.)

DECLARACIÓN

REG. DE ENTRADA

E- \_\_\_ / \_\_\_ / 20\_\_

Nº EXPEDIENTE:

12. RESUMEN INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE

12.1. Expediente: .....  
Fecha: .....

12.2. Nombre (completo) del operador: .....  
Dirección completa: .....

12.3. Nombre del lugar de producción/elaboración (completo): .....

12.3.1. Lugar de ensayo: .....  
Nombre completo: .....  
Dirección completa: .....

12.4. Nombre del representante responsable de los contactos con SIC.  
Nombre del representante: .....  
Función: .....  
Lugar de trabajo: .....

Reservado a SIC.

REVISIÓN ADMINISTRATIVA por el responsable de SIC

Nombre: .....  
Firma: .....

Fecha de fin de proceso: \_\_\_ / \_\_\_ / 20\_\_  
Observaciones:

REVISIÓN TECNICA:

Responsable (Nombre): .....  
INFORME DE REVISIÓN TECNICA: .....  
Firma: .....

Fecha de fin del proceso: \_\_\_ / \_\_\_ / 20\_\_  
Observaciones.